



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0082**
31 ENE 2017
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 7680-M/16 de la Coordinación Gral de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 21 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000008 por \$ 43.673.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Tres) de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 24 de noviembre y 3 de diciembre de 2016;

Que se realizaron 119 horas, obrando a fs.4/5 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que se encuentra en trámite de adjudicación la Licitación para la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a la firma Cavallo, Marcela Liliana, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 57/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 7492;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA


SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

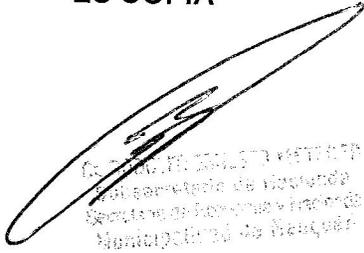
Nº 0082/17

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-00000008, de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA** por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 43.673.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 24 de Noviembre y 3 de Diciembre de 2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2117
Fecha 10 / 02 / 2017